

CIRCULAR No. 0 0 0 0 0 1

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - ÁREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.

ASUNTO: FORMACIÓN VIRTUAL A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES EN ESTRATEGIA EDUCATIVA DE NIVELACION Y ACELERACION PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EXTRAEDAD MIGRANTES, VICTIMA CONFLICTO Y OTRAS POBLACIONES VULNERABLES.

FECHA: 0 4 ENE 2022

Cordial saludo:

El Ministerio de Educación Nacional desde la Subdirección de Permanencia se encuentra diseñando actualmente una estrategia educativa para atender a población de niños y adolescentes en extraedad migrantes, víctima del conflicto y otras poblaciones vulnerables desde grado 1 a 9 (incluye alfabetización), que más adelante nos permitirá atender a la población en extraedad por fuera del sistema educativo y no alfabetizada.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional en alianza con la Institución de Educación Superior - Universidad de la Salle ofrecerá un curso de formación virtual de 40 horas de duración dirigido a los directivos docentes y docentes en esta estrategia educativa que tanto se requiere en los territorios. Debido al número significativo de población migrante, víctima del conflicto y municipios PDET, el MEN focalizo a nuestra Entidad Territorial Certificada, por lo que se les solicita diligenciar el formato adjunto con la información de los docentes y directivos de los municipios no certificados del departamento, donde tienen mayor asentamiento de población extraedad migrante y victima alfabetizada y no alfabetizada entre 10 y 14 años, con el fin de que el Ministerio de Educación Nacional inicie un pilotaje de formación de esta nueva estrategia educativa.

El formato adjunto debe diligenciarse por cada municipio no certificado, de forma organizada y con toda la información solicitada de los directivos docentes y docentes interesados en la formación virtual.

- 1. Tipo de documento
- 2. No de documento
- 3. Nombres y apellidos completos
- 4. Sexo
- 5. Estado civil
- 6. Nivel de formación
- 7. Entidad territorial certificada
- 8. Departamento
- 9. Municipio.
- 10. Nombre del establecimiento educativo
- 11. Código DANE del establecimiento educativo
- 12. Nombre de la sede rural donde labora





13. Código de la sede rural donde labora

000001

- 14. Zona rural o urbana
- 15. Correo electrónico
- 16. Número de celular
- 17. Número de teléfono fijo

El Ministerio de Educación Nacional estará informando la fecha de inicio de la formación virtual, en la vigencia 2022.

La información requerida se debe enviar al correo <u>katialgarces@hotmail.com</u> a más tardar el día 12 de enero de 2022. Formato que sea remitido con la información incompleta, no será tenido en cuenta.

Agradecidos de su atención al presente.

Cordialmente,

LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA Secretario de Educación Departamental

Anexo: Formato en archivo Excel "BD FORMACIÓN VIRTUAL A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES" para diligenciar.

Revisó: Iris Sofia Portillo Álvarez – Líder Área Cobertura Educativa

Elaboró: Katia Garcés Yanes – Profesional universitaria Área Cobertura

